



DECRETO A. EXENTO Nº 001691

REF.: Otorga Patente Municipal de Alcoholes.-

COLBUN, 26 JUL 2021

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. Nº 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Patente Municipal, de fecha 18 de Febrero del 2021.

Contrato de Arriendo para fines comerciales, de fecha 21 de Enero del 2021.-

Informe Nº5, de fecha 02 de Marzo del 2021, Dirección de Obras Municipales.-

Informe Sanitario Nº2107326700 de fecha 20 de Julio del 2021, Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule.

DECRETO:

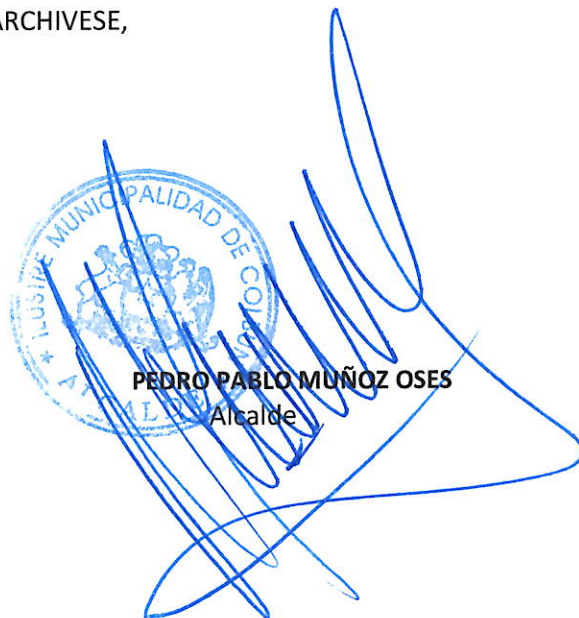
Artículo 1.- Otórgase Patente Municipal, del rubro de "COMPRA Y VENTA DE ACCESORIOS Y REPUESTOS DE VEHICULOS", a nombre de; **PAULA ANDREA CABELLO ROJAS, RUT Nº16.571.406-7**, para funcionar en; **AV. BDO O'HIGGINS Nº820, COMUNA DE COLBÚN.**

Artículo 2.- A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a girar la respectiva Patente, la cual será pagada en la Tesorería Municipal de Colbún.

TRANSCRIBASE, DESE CUENTA, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/FACHY/cc.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Tesmu de Colbún.
- 3.- Archivo Sección Rentas.
- 4.- Archivo Of. de Partes.